

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4914 *2a Convocatoria de licencias temporales de taxi 2022*

Mediante decreto de Alcaldía núm. 2022/DA/0001008, de 28 de marzo de 2022, se aprobó el Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022-2025, así como la convocatoria de 36 autorizaciones de licencias temporales de taxi de ámbito municipal (ejercicio 2022), al amparo de lo que prevé el artículo 53.4 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Illes Balears.

Este Plan de actuación y su convocatoria fueron publicados en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 44, de 31.3.2022, y en el tablón de anuncios digital municipal.

Por medio del decreto de Alcaldía núm. 2022/DA/000179, de 13 de mayo de 2022, se aprobó la lista definitiva de las licencias temporales de taxi correspondiente a la convocatoria 2022, en la que se adjudicaron 33 autorizaciones; 3 autorizaciones quedaron sin cubrir.

Por decreto de Alcaldía núm. 2022/DA/0002007, de 3 de junio de 2022, se ha resuelto convocar 3 autorizaciones de licencias temporales de taxi de ámbito municipal, al amparo de lo que prevén el artículo 53.4 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Illes Balears, y el Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022-2025.

Se hace pública la convocatoria mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios digital municipal, a los efectos de presentación de solicitudes.

El Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022-2025 está publicado en el sitio web municipal, concretamente en el siguiente enlace:

(<https://www.ajmao.org/Contingut.aspx?IdPub=23501>).

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días naturales, a contar a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (*7 de junio de 2022*)

El alcalde
Héctor Pons Riudavets